



Ajuntament de Benicàssim

Servicios Públicos AC/er
Adjudicación definitiva mercado Belle Époque
Exp. 1666/2023

ANUNCIO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA AUTORIZACIÓN DEMANIAL, EN EL MERCADO DE LA BELLE ÉPOQUE EN BENICÀSSIM

En relación a la autorización demanial para la instalación de diversos puestos en el Mercado de Benicàssim Belle Époque durante la anualidad 2023 prorrogable a las anualidades 2024-2025, por Decreto de Alcaldía n.º 2023-1735 de 23 de mayo de 2023, modificado por Decreto de Alcaldía n.º 2023-1764 de 24 de mayo de 2023, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Otorgar definitivamente la autorización demanial para la instalación de diversos puestos en el mercado de “Benicàssim Belle Époque” durante la anualidad 2023 prorrogable para las anualidades 2024-2025 a los puestos siguientes:

Puestos de 9 metros:

NOMBRE Y APELLIDOS	PRODUCTO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD
CLARA RODRÍGUEZ CASTELLET	Otras mercancías (velas artesanales)	- Último recibo de autónomo pagado - Póliza seguro RC - Justificante de abono del seguro de RC
JUDIT GIL VINAJA	Otras mercancías (Broches, diademas, tocados,...)	-
ALBERTO ULLDEMOLINS SALÁS	Otras mercancías (grabados artesanales, hebillas, bolsos, cinturones,...)	-
M. ^a JOSÉ LUNA BALLESTER	Otras mercancías (horquillas, peinetas,)	- Justificante de abono del seguro de RC (<i>el presentado vence el 20/06/23</i>)





Ajuntament de Benicàssim

SEGUNDO.- Se procederá a la revocación de la autorización a los interesados que no presenten, antes del inicio de la actividad, la documentación relacionada en el punto anterior.

TERCERO.- Los productos puestos a la venta deberán cumplir lo establecido en el apartado 8º de las bases reguladoras de las condiciones.

CUARTO.- Declarar desiertos los puestos a continuación relacionados a los efectos previstos en las bases reguladoras de este procedimiento:

- 1 puesto de 6 metros cuadrados.
- 14 puestos de 9 metros cuadrados.
- 2 puesto de 12 metros cuadrados.
- 2 puestos de 18 metros cuadrados.

QUINTO.- Adjudicar con carácter extraordinario los puestos declarados desiertos en el párrafo anterior de forma directa y por orden de aportación completa de la documentación establecida en el apartado 15 de las bases reguladoras de las condiciones, en tanto no se inste una nueva licitación.

SEXTO.- Notificar esta resolución a los interesados y al Centro de Salud Pública de Castellón.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente resolución al departamento de Turismo, Sanidad y Consumo, Actividades, Intervención, Gestión Tributaria, Tesorería, a la Ingeniera Técnico Industrial D^a Carmen Fabra Peirat y a la Policía Local.

OCTAVO.- Publicar un anuncio con el contenido de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios.

